



## **ANEXO DE REGLAMENTO INTERNO Y NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR AÑO 2021**

### **ACTIVIDADES ONLINE 2020/2021**

A raíz de la pandemia causada por el COVID-19, el trabajo escolar debió trasladarse a un sistema online, reemplazando las clases presenciales por clases remotas.

Si bien nuestro Reglamento Interno vigente abarca las regulaciones de la conducta tanto offline como online, por las razones expuestas, se hace necesario regular con mayor precisión lo que ocurra online.

Frente a esto el presente Anexo del Reglamento Interno 2021, busca regular la convivencia online de alumnos y alumnas, señalando con mayor claridad los límites y normas relativas al código de conducta vigente en nuestro Colegio. Este anexo se mantendrá vigente para todas las actividades en línea que deben realizarse en el futuro.

Se espera que todos los estudiantes actúen en base a los valores y principios expresados en nuestro Proyecto Educativo y Reglamento Interno.

### **CÓDIGO DE CONDUCTA ONLINE**

Lo que no está permitido offline tampoco lo está online. Las agresiones, violencia o malos tratos NO se aceptan bajo ninguna circunstancia.

De nuestros alumnos/as se esperan las siguientes conductas:

#### **1. RESPETEMOS:**

a. **Las normas de cortesía básica:** saludarnos, despedirnos, dar las gracias, cuidar el trato a los otros, siempre con un lenguaje adecuado.

b. **Los tiempos de los demás:** estar en casa no significa estar desocupado. Por esto las respuestas de nuestros compañeros/as o profesores/as puede tomar tiempo, no van a ser inmediatas. Se debe respetar las horas de descanso y desconexión de los demás.

#### **c. Los espacios comunes:**

Si estamos en reunión virtual:

c.1 Tengamos presentación personal adecuada y postura acorde a la situación de aprendizaje.

c.2 Estemos en un lugar donde no haya distracciones y evitemos el cambio de lugar durante la sesión.

c.3 Hablemos por turnos según nos indique el profesor/a.

c.4 Hablemos de aquello que nos convoca a todos. Los temas individuales se resuelven en forma directa con quien corresponda.

## 2. CUIDEMOS:

a. **El entendimiento:** muchas veces la comunicación a través de internet se presta para malas interpretaciones, por ello, es necesario hablar de forma clara, sin bromas o comentarios irónicos que pueden conducir a equívocos, herir al otro y/o generar daños difíciles de reparar.

b. **El lenguaje:** que sea respetuoso, claro, directo, sin groserías, insultos o agresiones.

c. **Nuestra imagen y la de los demás:** no enviemos imágenes, *stickers* u otros que pueden denigrar, herir o dañar a los demás o a nosotros mismos. Si estoy enojado con alguien, me calmo y reflexiono antes de escribir o responder. Si es necesario, pido ayuda.

d. **Nuestros datos personales:** no compartamos nuestra información privada ni la de otras personas.

e. **La información que compartimos:** que sea verídica. Confirmamos la información que nos llega a través de las redes sociales antes de compartirla. Mucha de esta es falsa y genera más desinformación y ansiedad.

## 3. RECORDEMOS:

a. Que lo que se escribe, se sube o se comparte en internet NO SE PUEDE BORRAR. No se elimina: aunque creamos que se borró, sigue estando en la nube.

b. Nuestra huella digital forma parte de nuestra identidad.

c. Es nuestra tarea cuidarnos y cuidar a los demás.

## NORMAS DE CONEXIÓN Y PARTICIPACIÓN EN CLASES Y/O SESIONES ONLINE:

a. Llega a tiempo a la clase y/o sesión.

b. Antes de comenzar la clase, organiza todos los materiales que necesitas.

c. Utiliza solo tu cuenta @santiagooevangelista.cl para conectarte a tus clases o sesiones, enviar tareas y/o contactarte con tus profesores/as.

d. Regístrate siempre con tu nombre real sin usar información falsa o apodos que escondan el nombre. No suplantes ni utilices la identidad de otra persona para conectarte.

e. Activa tu cámara para que los profesores puedan establecer contacto contigo.

f. Cuando el profesor lo indique, apaga tu micrófono durante la clase y/o sesión.

g. Deja el celular apagado, sólo en casos excepcionales el profesor te indicará que lo utilices para una actividad específica durante la clase.

h. No invites a personas ajenas a participar de una sesión de clase del Colegio.

i. Utiliza el chat exclusivamente con fines académicos. No está permitida la conversación con los pares durante la clase.

j. No hagas bromas inapropiadas durante la clase.

k. No tomes fotos o grabes partes de una sesión sin el consentimiento de los demás, ni la autorización del profesor/a.

l. No interrumpas ni hagas ruidos molestos. Si necesitas hablar, pide la palabra dejando tu nombre en el chat o levantando la mano.

m. Utiliza un lenguaje claro y respetuoso, sin emoticones, *stickers*; burlas, agresiones y/o descalificaciones.

n. No debes estar en una sesión y/o clase sin la supervisión de un profesor.

ñ. Busca un lugar tranquilo y en silencio para trabajar y conectarte a tus sesiones on line.

Además:

- a. Cumple con las entregas de tareas y/o trabajos en las fechas determinadas para ello.
- b. Respeta los derechos de autor: cuando tomes conceptos y/o materiales de otras personas, sean escritos o audiovisuales, referencia su fuente bibliográfica. Copiar tareas y/o información de otros es un plagio.
- c. Solicita a tus padres que no intervengan en la clase on line. Si tienen dudas, pueden comunicarse con los profesores a través de su correo institucional.

## **FALTAS A LAS NORMAS**

El no cumplimiento de las conductas mencionadas será considerado faltas, las que serán ponderadas de acuerdo al ciclo en el cual se encuentre el alumno/a. Sin que el siguiente listado sea taxativo, se agregarán las siguientes conductas consideradas como faltas leves, graves o gravísimas, de acuerdo al referido ciclo que curse el alumno/a:

### **ENSEÑANZA BASICA**

#### **FALTAS LEVES**

- a. Llegar tarde a la clase y/o sesión.
- b. Dejar el micrófono prendido durante la clase y/o sesión.
- d. Interrumpir durante la clase y/o sesión.

#### **FALTAS GRAVES**

- a. Utilizar el chat de la clase y/o sesión para conversar con sus pares.
- b. Realizar otras actividades durante la clase (jugar en línea, usar dispositivos para chatear, entre otros)
- c. Apagar la cámara durante la clase o dejar la cámara prendida, pero sin tu presencia.
- d. Usar información falsa o apodos que escondan tu nombre.
- e. Estar acostado(a) mientras se desarrolla la clase.
- f. Utilizar una imagen inapropiada en el ícono de identificación al conectarse, tanto en la cuenta zoom como en la cuenta institucional.
- g. Faltas leves reiteradas.

#### **FALTAS GRAVÍSIMA**

- a. Suplantar y/o utilizar la identidad de otra persona para conectarte.
- b. Invitar a personas ajenas a participar de la clase y/o sesión.
- c. Utilizar un lenguaje irrespetuoso, molestar, burlarse, insultar, agredir y/o descalificar, incluyendo emoticones, *stickers* u otros a compañeros o profesores.
- d. Tomar fotos o grabar partes de una clase y/o sesión sin el consentimiento de los demás.
- e. Apagar la cámara durante la evaluación.
- f. No respetar los derechos de autor, plagiar.
- g. Faltas graves reiteradas.

## **MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y/O REPARATORIAS**

Las medidas disciplinarias y/o reparatorias deben permitir que alumnos/as tomen conciencia de las consecuencias de sus actos, aprendan a responsabilizarse de ellos y desarrollen compromisos genuinos de reparación del daño causado.

### **SANCIONES PARA FALTAS LEVES**

Pueden ser aplicadas por profesores, encargada de convivencia, inspector o coordinadora.

Amonestación verbal: Consiste en una conversación entre el alumno y un miembro de la comunidad escolar (profesores, orientador, inspector, etc.), con el fin de que este reflexione en torno a lo ocurrido y comprenda las consecuencias de sus actos.

Amonestación con constancia escrita en los documentos del establecimiento: Consiste en una conversación entre el alumno y un miembro de la comunidad escolar (profesores, orientador, inspector, etc.), con el fin de que este reflexione en torno a lo ocurrido y comprenda las consecuencias de sus actos, dejando constancia escrita en algunos de los documentos oficiales del establecimiento. (Libro de clases, hoja de vida del alumno o Agenda Escolar).

En el caso de entorpecer en forma reiterada el desarrollo de la clase, se contactará al apoderado vía correo electrónico, para solicitar su intervención.

### **SANCIONES PARA FALTAS GRAVES**

Puede ser aplicada por el inspector, encargada de convivencia, coordinadora, equipo directivo.

Entrevista al apoderado.

Anotación al libro.

Carta de compromiso: las características y fines de este documento, están especificados en el reglamento interno.

### **SANCIONES PARA FALTAS GRAVÍSIMAS**

Puede ser aplicada por el inspector, encargada de convivencia, coordinadora, equipo directivo.

Suspensión temporal de clases: las características de esta sanción, están especificadas en el reglamento interno.

Carta de Condicionalidad: las características y fines de este documento, están especificados en el reglamento interno.

Suspensión total de clases con derecho a rendir evaluaciones: las características de esta

sanción, están especificadas en el reglamento interno.

Como indica nuestro RI, los padres y apoderados también son miembros activos de la Comunidad Santiago Evangelista. Por lo mismo, se espera de ellos una conducta que se condiga con los valores y buena convivencia que promueve el Colegio, esperando de esta forma que muestren su apoyo, respeto y adhesión al presente anexo, así como también velar porque su hijo/a respete y cumpla íntegramente dicho anexo.